



DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 5,000.00

F-11 V-6

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERVOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE
EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **111060033463** 3

Ejercicio:	01	01	01	2008	9	Al:	02	31	12	2008	7	NIT:	03	0	6	1	4	-	2	2	0	2	6	4	-	0	0	1	-	2	9
------------	----	----	----	------	---	-----	----	----	----	------	---	------	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IDENTIFICACION	Primer Apellido/Razon Social COMPANIA AZUCARERA SALVADORENA S.A. DE C.V.										Segundo Apellido					Nombres				
	04 Calle/Avenida/Pasaje/Poligono/Block 04 05 Numero 06 Apto./local																			
	07 Otros datos que complementen el domicilio KM 61/3 CARRETERA A SONSONATE										08 Colonia o Barrio					09 e-mail.				
	Departamento/Municipio SONSONATE / IZALCO										10 Telefono 4841000					11 Fax				
	Actividad Economica										12					4				
	Primaria FABRICACION Y REFINADO DE AZUCAR										13					030112				
	Secundaria										14					0				
	Terciana										15					9				
	16										7					17				
	18										5					18				

CALCULO	Rentas Gravadas del Ejercicio o Periodo																			
	Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones										+ 105					0.00				
	Profesiones, Artes y Oficios										+ 110					0.00				
	Por Actividades de Servicios										+ 115					0.00				
	Por Actividades Comerciales										+ 120					0.00				
	Por Actividades Industriales										+ 125					113,759,582.39				
	Por Actividades Agropecuarias										+ 130					816.80				
	Por Utilidades y Dividendos										+ 135					0.00				
	Por Servicios Realizados en el Exterior y Ubicados en El Salvador										+ 137					0.00				
	Otras Rentas Gravables										+ 140					48,942.20				
TOTAL RENTAS GRAVADAS										= 145					113,809,341.39					

IMPONIBLE	Costos, Gastos y Deducciones del Ejercicio o Periodo																			
	Deducciones Personas Naturales (Reverso casilla No. 725)										+ 205					0.00				
	Costos y Gasto de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesionales, Artes y Oficios. (Reverso casilla 628 + 650)										+ 210					96,398,729.68				
	Reserva Legal (Sobre Rentas Gravadas)										+ 215					649,022.65				
	TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES										= 225					97,047,752.33				
	Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 29-A Ley de Impuesto Sobre la Renta)										+ 235					499,066.00				
	RENDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero										= 240					17,260,685.06				
	PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero										= 242					0.00				
	Renta Neta por Creditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reverso casilla No. 873)										+ 245					0.00				
	Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla 128 de Formulario F-944)										+ 250					0.00				
TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)										= 255					17,260,685.06					

LIQUIDACION	IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA																			
	IMPUESTO DE GANANCIA NETA DE CAPITAL (Casilla 104 de Formulario F-944)										+ 300					4,315,171.27				
	TOTAL IMPUESTO (Casilla 300 + Casilla 305)										= 305					1,350.46				
	Impuesto Retenido (Reverso Casilla No. 830)										- 310					4,316,521.73				
	Pago a Cuenta										- 315					4,975.90				
	No. de Resolucion										322					7				
	Credito segun Resolucion										- 320					1,706,502.31				
	No. Declaracion Ejercicio Anterior										326					2				
	Credito Aplicable del Ejercicio Anterior										- 325					0.00				
	Liquidacion Anual del Impuesto Pagado en Declaracion que Modifica										- 328					0.00				
IMPUESTO DETERMINADO ((Casilla 310 - Casilla 315+320+325+328+329), Si el Resultado es Negativo, Anotelo entre Parentesis)										= 330					2,605,043.52					
Multa (Atenuada segun Art. 261 Código Tributario)										+ 335					0.00					
LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO ((Casilla 330 + 335), Si el Resultado es Negativo, Anotelo entre Parentesis)										= 340					2,605,043.52					

Si la Casilla 340 es positiva traslade a casilla 350 y si es negativo traslade a casilla 345

Total a Devolver :	345	0.00	0
---------------------------	------------	-------------	----------

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad y que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 243-A y 250-A del Código Penal

JOSE RICARDO SIBRIAN
Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

RECEBIDO
30 ABR 2009
DIVISION DE ASISTENCIA TRIBUTARIA
DEPTO. ASISTENTE TRIBUTARIA
DEPTO. SAN SALVADOR

Total a Pagar : 350 | 2,605,043.52 | 6

Uso exclusivo DGII
Fecha de Recepcion
Dia Mes Año
2009 | | 3